	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 1 de 19

1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos, criterios, actividades para la segregación, acondicionamiento, almacenamiento temporal y/o disposición final de los residuos sólidos.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todos sus Contratistas y visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Residuos sólidos

☞ Sustancias, productos, subproductos en estado sólido a semisólido que se dispone y se está obligada a disponer mediante una adecuada segregación, acondicionamiento, almacenamiento temporal y/o disposición final, cumpliendo la normativa nacional y controlando los riesgos que pueden causar a la salud y el ambiente.

Generador

☞ Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera residuos, sea como fabricante, importador, distribuidor, comerciante o usuario. También se considera generador al poseedor de residuos peligrosos, cuando no se pueda identificar al generador real.

Almacenamiento

Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas y sanitarias, como parte del sistema de manejo hasta su valorización o disposición final.

Aprovechamiento

☞ Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye el residuo sólido. Se reconoce como técnica de aprovechamiento el reciclaje, la recuperación o la reutilización.

Reciclaje

☞ Toda actividad que permite aprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material, para cumplir su fin inicial u otros fines.

Residuos peligrosos

☞ Son residuos sólidos peligrosos aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.

Residuo sólido no aprovechable

☞ Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajadores

☞ Gestionar los residuos sólidos (RRSS) que genere, según los lineamientos de este procedimiento.

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Aspectos Generales

- ☞ El manejo de los residuos sólidos se realizará conforme la normativa vigente
- ☞ El código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos, será de acuerdo a la Norma Técnica Peruana-NTP 900.058 2019
- ☞ Se contará con recipientes según el tipo de residuo a almacenar conforme al código de colores con el rotulo y símbolo de reciclaje según corresponda, cantidad generación y su estado de conservación.

- ⊕ Se podrá contar con instalaciones o zonas de almacenamiento temporal o de segregación para cada tipo de residuo, así como instalaciones o rellenos de disposición final, según lo considerado en los Estudios Ambientales aprobados.
- ⊕ Se debe promover la segregación, el reúso y el reciclaje para disminuir la generación de RRSS.
- ⊕ Contar con un contenedor especial para cada tipo de residuo.
- ⊕ Cuantificar la generación de residuos por tipos. El área de Gestión Ambiental supervisará el registro mensual.
- ⊕ Se evitara almacenar residuos peligrosos en las siguientes condiciones:
 - En terrenos abiertos.
 - A granel sin disponer de un contenedor.
 - En cantidades que rebasen la capacidad del sistema de almacenamiento

5.2 Clasificación de los residuos sólidos

- ⊕ Color Amarillo: Residuos Metálicos (Aprovechable).
- ⊕ Color (Plomo): Residuos de Vidrio (Aprovechable).
- ⊕ Color Azul: Residuos de papel y cartón (Aprovechable).
- ⊕ Color Blanco: Plástico (Aprovechable).
- ⊕ Color Marrón: Residuos Orgánicos (Aprovechable)
- ⊕ Color Rojo: Residuos Peligrosos (Aprovechable y no Aprovechable).
- ⊕ Color Negro: No Aprovechable.

RESIDUOS NO APROVECHABLES

- No aprovechables
- Peligrosos
- Hospitalarios



RESIDUOS APROVECHABLES


- Metálicos
- Vidrios
- Papel y cartón
- Plásticos
- Orgánicos
- Peligrosos
- RAEE



Grafico N°1: Código de colores para la clasificación de residuos.

5.3 Instalaciones de manejo de residuos

- ⊕ Los contenedores o recipientes deben cumplir con las características señaladas en el artículo 38° del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos como son:
 - Que su dimensión, forma y material reúna las condiciones de seguridad.
 - Su tamaño será de acuerdo al área, condiciones de seguridad y condiciones ambientales del área donde se implementarán los depósitos para residuos sólidos.
 - El rotulado deber ser visible e identificar plenamente el tipo de residuo;
 - En el caso de depósitos para los residuos aprovechables además llevarán el holograma de reciclaje, y en caso de los peligrosos llevarán además la simbología del peligro al que representan


	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 3 de 19

- Deben ser distribuidos, dispuestos y ordenados según características de los residuos;
 - Otros requisitos establecidos en el reglamento y normas que emanen de éste.
- ⊕ De ser necesario, se deben tener áreas asignadas para:
- Puntos de acopio para la clasificación en la fuente (contenedores y/o recipientes).
 - Zona de Segregación, Tratamiento y Almacenamiento temporal de residuos no aprovechables y aprovechables, peligrosos y no peligrosos.
 - Instalaciones para el acondicionamiento o encapsulamiento de residuos peligrosos.
 - Instalaciones de disposición final in situ (trincheras, rellenos sanitarios y de seguridad).
 - Instalaciones para el almacenamiento temporal de aceites residuales
 - Cancha de volatilización
 - Composteras.
- ⊕ En el caso de instalar zonas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, considerar los siguientes lineamientos:
- Estar aislados y separados a una distancia adecuada de acuerdo al nivel de peligrosidad del residuo.
 - Ubicarse en lugares que permitan reducir riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones o inundaciones.
 - Contar con sistemas de drenaje y tratamiento de lixiviados.
 - Los pasillos o áreas de tránsito deben ser lo suficientemente amplias para permitir el paso de maquinarias y equipos, así como el desplazamiento del personal de seguridad, o de emergencia.
 - Contar con sistemas contra incendios, dispositivos de seguridad operativos y equipos e instrumentaria de protección para el personal de acuerdo con la naturaleza y toxicidad del residuo.
 - Se debe adicionar sistemas de contención y kits de respuesta de emergencias contra incendios y derrames principalmente.



Fotografía N° 1: Almacén temporal de Residuos Sólidos.

- ⊕ Al seleccionar el lugar para las instalaciones de manejo de residuos sólidos se debe observar los criterios siguientes:
- La infraestructura de disposición final de residuos sólidos debe estar alejado de cualquier fuente de agua natural (≥ 50 m)
 - Ser de fácil acceso.
 - Ubicarse sobre suelo de baja permeabilidad tales como arcilla y roca de buena calidad o que puede ser impermeabilizada mediante geomembranas.
 - Ubicarse dentro de la Unidad Minera y del área establecida en los instrumentos de gestión ambiental.
- ⊕ No estar cerca de:
- Canales, humedales, bofedales y terrenos de inundación.
 - Lugares susceptibles a deslizamientos o huayco.
 - Lugares con cimientos susceptibles a fallar.
 - Áreas protegidas, salvo que el instrumento ambiental lo permita.
 - Sitios arqueológicos

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 4 de 19

5.4 Rellenos Sanitarios

- ⊕ Infraestructura de disposición final de residuos sólidos orgánicos y No Aprovechables que no hayan sido posible aprovecharlos. Está constituido por una a más zanjas o pozas o trincheras sobre suelo impermeabilizado (arcilla o geo sintéticos). Deberán contar con diseños que consideren canales de coronación, cámara o poza de lixiviados, chimeneas de evacuación de gases y cerco perimétrico debidamente aprobados en el Instrumento de Gestión Ambiental respectivo
- ⊕ Deben ser construidos según diseño e ingeniería en el lugar autorizado. Estos serán cubiertos con material de préstamo para evitar que los residuos queden a la intemperie y al alcance de animales y, en algunos casos, también de lugareños. De ser necesario un relleno de mayor tamaño se podría requerir de un sistema de colección de lixiviados. Deben estar cercados de preferencia con malla.
- ⊕ Podrá almacenarse:
 - Materiales autorizados: maderas, papel, aluminio, plásticos y jebes.
 - Residuos orgánicos y residuos No Aprovechables
 - Considerar la segregación, el reciclaje y la generación de compost como primeras opciones. Fotografía 03 y 04.



Fotografía N° 2: Zona de segregación o clasificación de Residuos Sólidos.




Fotografía N° 3: Canchas de compostaje.



Fotografía N° 4: Zona de compostaje

- ⊕ Los residuos orgánicos y No Aprovechables son depositados en los rellenos sanitarios; los residuos peligrosos no aprovechables, residuos peligrosos inflamables, RAEE no aprovechables, residuos peligrosos hospitalarios o biomédicos son dispuestos en un relleno de seguridad. En caso de que no se tengan instalaciones deben ser trasladados a un lugar autorizado a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).
- ⊕ Se prohíbe la quema de los residuos en el relleno sanitario o en la zona temporal de almacenamiento de residuos sólidos.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 5 de 19

- ⊕ Dentro del almacén temporal de residuos aprovechables se habilita un área para almacenar llantas y jebes, los que no se puedan aprovechar a través de la recuperación, reúso y reciclaje pueden ser dispuestos en los depósitos de material estéril.
- ⊕ También estos materiales pueden ser dispuestos en los taludes de los botaderos de desmonte y ser enterrados aprovechando las descargas progresivas del material.
- ⊕ Utilizar arcilla o una geomembrana para revestir la zanja. Considerar infraestructura de colección de agua de escorrentía, chimenea de ventilación y poza de captación de lixiviados.




Fotografía N°5: Relleno Sanitario para residuos domésticos.

5.5 Rellenos de Seguridad

- ⊕ Son infraestructura de disposición final de residuos peligrosos. Para la segregación, tratamiento y almacenamiento de residuos se debe contar otras instalaciones específicas para este fin. En este sentido todo residuo peligroso que no se disponga en el relleno de seguridad será trasladado por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) desde los almacenes temporales de residuos peligrosos.
- ⊕ Los residuos se almacenarán según su compatibilidad.
- ⊕ Cada cilindro tiene que ser rotulado, indicando los residuos que contienen.
- ⊕ Los cilindros serán almacenados en un lugar seguro y protegidos de la intemperie.
- ⊕ Se prohibirá el ingreso de personal no - autorizado, lugareños y se evitará el ingreso de animales (cercos).
- ⊕ Estos residuos finalmente deben ser transportados fuera del lugar por una empresa autorizada y con contrato vigente con la Empresa. En caso de los proyectos, si son de mayor duración, se debe observar el periodo de almacenamiento en el lugar permitido por la regulación.



Fotografía N° 6: Disposición de Residuos Sólidos mediante una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS)

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 6 de 19

5.6 Disposición de material impregnado con aceites u otros derivados del petróleo

- ⊕ Todo material, trapo o paño con aceite o hidrocarburo en general debe ser dispuesto en un área adecuada para su acumulación.
- ⊕ El personal del área de mantenimiento y de las Empresas especializadas y todo aquel que genere materiales, trapos impregnados con aceite o hidrocarburos, deben disponerlos en los cilindros de color rojo (“Residuos Inflamables”). Estos serán previamente exprimidos.
- ⊕ Nota: El hidrocarburo líquido, producto del estrujado del trapo o paño, será colectado en un recipiente habilitado para tal propósito y dispuesto en el tanque de aceites usados.
- ⊕ Los materiales y/o trapos impregnados deben ser dispuestos finalmente en el área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

5.7 Restricciones u prohibiciones

- ⊕ Está prohibido mezclar los trapos impregnados con otro tipo de basura (papel, cartones, latas, etc.).
- ⊕ No use bolsas que no sean resistentes.
- ⊕ Evite que los cilindros rojos (“Residuos Inflamables”), donde son almacenados temporalmente los trapos impregnados, se llenen completamente.

5.8 Obligaciones legales sobre el manejo de residuos sólidos

- ⊕ El área de Gestión Ambiental en las Unidades y proyectos de exploración están obligadas a presentar al Ministerio de Energía los siguientes documentos:
 - Declaración de Manejo de Residuos y Plan de Manejo Ambiental
 - Manifiesto de Manejo de Residuos Peligrosos.

5.9 Plan De Manejo de Residuos Sólidos y Declaración de Manejo de Residuos Sólidos


- ⊕ Existe obligación que las Unidades y Proyectos presenten a la OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos que se estime ejecutar en el año entrante, junto a la declaración de manejo de residuos sólidos del año anterior dentro de los primeros (15) primeros días hábiles del mes de abril de cada año.
- ⊕ El Plan deberá contener como mínimo los aspectos concernientes a la generación, segregación en las fuentes, almacenamientos, recolecciones, transporte y disposición final, considerando además las opciones de reciclaje, reutilización y recuperación.
- ⊕ Los jefes de Gestión Ambiental de cada Unidad o Proyecto Minero son los responsables de elaborar el reporte de la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo. Ambos documentos serán remitidos al área Corporativa de Lima para su entrega a la autoridad

5.10 Manifiesto de Residuos Peligrosos

- ⊕ Todo transporte de residuos fuera de las instalaciones de la Unidad o Proyecto de Exploración deberá ser realizado por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) debidamente registrada ante DIGESA y con contrato vigente con la Empresa. Si se trata de residuos peligrosos como por ejemplo aceite residual, dicha operación deberá registrarse en el Manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos el cual debe estar firmado y sellado por el responsable del área técnica de la EO-RS que intervenga hasta su disposición final.
- ⊕ El Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos deberá contener información relativa a la fuente de generación, las características de los residuos generados, su transporte y su disposición final.
- ⊕ Asegurarse que la EO-RS remita a la oficina de Corporativa de Lima, 2 juegos del manifiesto de residuos sólidos. El Manifiesto será entregado a la entidad fiscalizadora de acuerdo al (artículo N° 13 del **D.S. N° 014-2017-MINAM, Reglamento** del D.L. N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos), dentro de los 15 primeros días de cada trimestre de haberse recogido los residuos peligrosos.

5.11 Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS)

- ⊕ Las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) son empresas especializadas que se encargan del transporte, tratamiento o disposición final de los residuos sólidos fuera de las instalaciones de la mina y también desarrollan actividades de comercialización de residuos sólidos para su reaprovechamiento, como, por ejemplo, la comercialización de chatarra.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 7 de 19

⊕ Las EO-RS, deben cumplir contar con lo siguiente:

- Estar registradas en la DIGESA.
- Tener aprobación sanitaria del proyecto de tratamiento y disposición final por la DIGESA.
- Autorización del servicio de transporte en la red vial nacional y la infraestructura de transporte vial de alcance regional, otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los gobiernos regionales respectivamente.
- Un ingeniero colegiado calificado para hacerse cargo de la Dirección Técnica de la prestación de los servicios de residuos sólidos.
- Tener contrato vigente suscrito con la empresa.

6 FORMATOS Y REGISTROS

⊕ No aplica.

7 REVISIÓN

⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.


8 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ Ley N° 27314, Ley general de residuos solidos
- ⊕ **D.S. N° 057-2004-PCM** (Reglamento de la Ley N° 27314)
- ⊕ **D.S. N° 014-2017-MINAM**, Reglamento del D.L. N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos),
- ⊕ **D.S. N° 001-2012-MINAM**, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- ⊕ NTP 900.058 2019 código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos, será de acuerdo a la Norma Técnica Peruana
- ⊕ D.S. 055-2010 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

9 ANEXOS


- ⊕ Anexo I, Formato de declaración de Manejo de residuos.
- ⊕ Anexo II, Clasificación de residuos.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PABLO VALLADARES H. DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	GERENTE DE SEGURIDAD : No aplica	ALEJANDRO HERMOZA M. VICEPRESIDENCIA DE SOSTENIBILIDAD
	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL : CARLOS RODRÍGUEZ V.	
	GERENTE DE PLANTA DE PROCESOS : No aplica	
FECHA: 15 JULIO 2019	FECHA: 15 JULIO 2019	FECHA: 15 JULIO 2019

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 8 de 19

ANEXO N° I
FORMATO: DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS –AÑO 200__
-GENERADOR-

1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas:											
N° RUC:				E-MAIL:				Teléfono(s):			
1.1 DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)											
Av. [] Jr. [] Calle []								N°			
Urbanización /Localidad:						Distrito:					
Provincia:				Departamento:				C. Postal:			
Representante Legal:								D.N.I./L.E.:			
Ingeniero responsable:								C.I.P.:			
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario en caso necesario)											
2.1 FUENTE DE GENERACIÓN											
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res (1)			
i.											
ii.											
iii.											
2.2. CANTIDAD DE RESIDUO (Volumen total o acumulado del residuo en el período anterior a la Declaración TM/año:											
Descripción del Residuo:											
Volumen generado (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
2.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):											
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>			b) Reactividad <input type="checkbox"/>			c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad <input type="checkbox"/>			g) Radiactividad <input type="checkbox"/>			h) Otros _____ ESPECIFIQUE		
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material				Volumen (m3)		N° de Recipientes	
3.2 TRATAMIENTO											
Directo (Generador) <input type="checkbox"/>						Tercero (EO-RS) <input type="checkbox"/>					
N° Registro EO-RS				Fecha de Vencimiento Registro EO-RS				N° Autorización Municipal			
Descripción del método								Cantidad (TM/mes)			
3.3 REAPROVECHAMIENTO											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización									Cantidad (TM/mes)		

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 9 de 19

DECLARACION DE MANEJO DE RESIDIOS SÓLIDOS – AÑO 200_

3.5 TRANSPORTE (Empresa Operadora de Residuos Sólidos – EO-RS)					
a) Razón social y siglas de la EO-RS:			(Transportista habitual)		
N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (*)	
INFORMACION DEL SERVICIO					
Total de Servicios Realizados en el año con la EO-RS		N° Servicios:		Volumen (TM):	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)		Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)				
CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO					
Propio [] Alquilado [] Otro []					
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
b) Razón social y siglas de la EO-RS:					
N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (*)	
INFORMACION DEL SERVICIO					
Total de Servicios Realizados en el año con la EO-RS		N° Servicios:		Volumen (TM):	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)		Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)				
CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO					
Propio [] Alquilado [] Otro []					
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
3.6 DISPOSICION FINAL					
Razón social y siglas de la EO-RS administradora:					
N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Autorización del relleno	
INFORMACION DEL SERVICIO					
Método			Ubicación		
3.7 PROTECCION AL PERSONAL					
Descripción del Trabajo	N° de Personal en el Puesto	Riesgos a los que se exponen		Medidas de seguridad adoptadas	
Accidentes producidos en el año. Veces: Descripción:					
4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO					
Adjuntar Plan de manejo de Residuos Sólidos para el siguiente período, que incluya todas las actividades a desarrollar.					

Notas:

- a) Este formulario se deberá repartir cuantas veces sea necesario según cuantas veces sea necesario generados.
 b) Adjuntar copia de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos.

(1) NO MUNICIPALES

ES = Establecimiento de Atención de salud	CO-P = Construcción - PELIGROSO
ES-P = Establecimiento de Salud - PELIGROSO	AG = Agropecuario
IN = Industrial	AG-P = Agropecuario - PELIGROSO
IN-P = Industrial - PELIGROSO	IE = Instalaciones o Actividades Especiales

- (2) **Reaprovechamiento:** Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización

Recuperación: Toda actividad que permita reaprovechar parte de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido

Reciclaje: Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reutilización: Toda actividad que permita aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

(*) Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (Vías nacionales y regionales) y Municipales (vías dentro de su jurisdicción)

ANEXO N° II**CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS****DEPÓSITO PARA RESIDUOS METÁLICOS
(COLOR AMARILLO)**

Residuos que deben ser colocados en este depósito:


RESIDUOS METÁLICOS

- Abrazaderas metálicas
- Accesorios metálicos de tuberías y válvulas.
- Alambres en general
- Amarra cables metálicos
- Ángulos metálicos
- Artículos de oficina en general (metálicos).
- Barras de molino
- Billas de fierro
- Botellones vacíos para gases
- Brocas diamantinas
- Cables metálicos
- Cadenas
- Calaminas
- Candados
- Cerchas
- Cimbras
- Clavos en general
- Cojinetes
- Chapas metálicas de botellas
- Chaquetas y bolas de molino
- Espátulas de aluminio
- Envases metálicos en general
- Escoria metálica
- Gatas hidráulicas
- Guachas
- Hebillas metálicas
- Herramientas metálicas en general
- Llaves en general
- Latas de alimentos
- Mallas metálicas
- Marcadores de acero
- Pasadores metálicos
- Planchas y/o láminas de fierro
- Platinas de Split set
- Piezas metálicas de automóviles y equipos pesados
- Sujetadores de cadenas
- Sujetadores metálicos para papales
- Swellex
- Tuberías de perforación
- Tuercas en general
- Varillas para perforación
- Viruta metálica



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo metálico en depósitos diferentes al color amarillo. Posteriormente los residuos metálicos deben ser almacenados temporalmente en la cancha de chatarra.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 11 de 19

***DEPÓSITO PARA RESIDUOS DE VIDRIO
(COLOR PLOMO)***

Residuos que deben ser colocados en este depósito:


- RESIDUOS DE VIDRIO**
- Adornos de vidrio
 - Botellas de licor
 - Botellas de gaseosas
 - Botellas de cerveza
 - Envases de condimentos
 - Frascos para monitoreos
 - Frascos de perfumes
 - Recipientes de vidrio.
 - Artículos de vidrio en general y en condiciones para su reaprovechamiento



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo de vidrio aprovechable no peligroso en depósitos diferentes al color plomo.

Posteriormente los residuos de vidrios deben ser almacenados temporalmente en depósitos que determine el área ambiental de acuerdo a su PGI.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 12 de 19

**DEPÓSITO PARA RESIDUOS DE PAPELES Y CARTONES
(COLOR AZUL)**

Residuos que deben ser colocados en este depósito:


- PAPELES Y CARTONES**
- Archivadores
 - Cajas de papel y cartón
 - Cuadernos
 - Impresiones
 - Folletos
 - Guías telefónicas
 - Fotocopias
 - Periódicos
 - Revistas
 - Sobres
 - Stickers
 - Talonarios
 - Artículos de papel y cartón en general, en condiciones para su aprovechamiento



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo de papeles y cartones aprovechables en depósitos de diferentes colores al azul.

Posteriormente los residuos de cartones y papeles deben ser almacenados temporalmente depósitos determinados por el área ambiental de la unidad de acuerdo a sus PGI.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 13 de 19

**DEPÓSITO PARA RESIDUOS PLÁSTICOS
(COLOR BLANCO)**

Residuos que deben ser colocados en este depósito:


- RESIDUOS DE PLÁSTICOS**
- Adornos de plástico
 - Artículos de escritorio de plástico
 - Artículos de seguridad (Carteles, cintas y conos plásticos, protector, lentes)
 - Botellas de plástico en general (botellas de bebidas gaseosas, aceites comestibles, shampoo, etc.)
 - Empaques o bolsas en general (bolsas de fruta, verdura, huevos, etc.)
 - Envases de plásticos en general (Envases de yogurt, leche, alimentos, etc.)
 - Mangas de ventilación
 - Mangueras de PVC y polietileno.
 - Tuberías de plástico, PVC.
 - Sacos de polietileno y polipropileno, que no estén impregnados con sustancias peligrosas.
 - Vasos, platos y cubiertos descartables.



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo de plástico aprovechable no peligroso en depósitos diferentes al color blanco.

Posteriormente los residuos de plásticos deben ser almacenados temporalmente depósitos determinados por el área ambiental de la unidad de acuerdo a su PGI.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 14 de 19

***DEPÓSITO PARA RESIDUOS ORGÁNICOS
(COLOR MARRÓN)***


RESIDUOS QUE DEBEN SER COLOCADOS EN ESTE DEPÓSITO:

- RESTOS ORGÁNICOS**
- Residuos de comida, frutas y verduras
 - Bolsas filtrantes de infusión
 - Residuos de textiles
 - Residuos de plantas y malezas
 - Tacos de madera
 - Tablas
 - Puntales
 - Residuos de madera (aserrín, virutas, etc.)
 - Mobiliario de madera



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo orgánico en depósitos diferentes al color marrón. Posteriormente los residuos orgánicos serán almacenados y/o dispuestos en depósitos determinados por el área ambiental de la unidad de acuerdo a su PGI

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS P-COR-SIB-04.16	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 15 de 19

DEPÓSITO PARA RESIDUOS PELIGROSOS APROVECHABLES (COLOR ROJO)

RESIDUOS QUE DEBEN SER COLOCADOS EN ESTE DEPÓSITO:

- RESTOS PELIGROSOS APROVECHABLES**
- Baterías de vehículos y equipos
 - Bidones vacíos de hidrocarburos
 - Copelas contaminadas con plomo
 - Crisoles de arcilla y porcelana
 - Envases de reactivos químicos
 - Envases para aditivos
 - Escorias de fundición con contenido metálico.
 - Frasco de monitoreo
 - Lámparas mineras
 - Muestras y/o testigos



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo peligroso aprovechable en depósitos diferentes al color rojo y con símbolo de reciclaje y rombo de la NFPA. Todos los residuos indicados deben de ser previamente acondicionados y/o tratados para su reaprovechamiento única y exclusivamente en procesos industriales: las baterías deben de estar sin componentes líquidos; los bidones y diversos envases deben de ser lavados y neutralizados; las copelas, crisoles, escorias y muestras de mineral deben de ser ingresados al proceso metalúrgico para la recuperación del contenido metálico.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

DEPÓSITO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES (COLOR NEGRO)

Residuos que deben ser colocados en este depósito:

RESIDUOS NO APROVECHABLES (NO PELIGROSOS)

- Colillas de cigarrillo
- Empaques de cigarrillos
- Envolturas de golosinas
- Pañales desechables
- Restos de limpieza y aseo personal
- Ropas usadas
- Toallas higiénicas
- Trapos de limpieza
- Vajillas usadas
- Zapatos de cuero, zapatillas
- EPP (mamelucos, lentes de seguridad, tapones auditivos, protectores, botas y zapatos de seguridad, correas de seguridad)
- Filtros de aire
- Trapos industriales utilizados en la limpieza de oficinas.
- Vidrios rotos



OBSERVACIÓN: Nunca colocar un residuo general en depósitos diferentes al color negro. Solo disponer residuos no peligrosos que no puedan ser aprovechados.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

***DEPÓSITO PARA RESIDUOS PELIGROSOS INFLAMABLES
(COLOR ROJO)***

RESIDUOS QUE DEBEN SER COLOCADOS EN ESTE DEPÓSITO:

**RESTOS PELIGROSOS NO APROVECHABLES
INFLAMABLES**

- Materiales impregnados con:
 - Acetona
 - Aguarrás
 - Alcohol
 - Bencina
 - Gasolina
 - Grasas
 - Kerosene
 - Limpiador de muebles
 - Pulidor de metales
 - Petróleo
 - Terokal
 - Thinner
- Aceiteras
- Bidones para aceites
- Brochas
- Cajas de cianuro
- Cartucho de tinta para tapones
- Cojines para cera
- Correctores
- Envases de spray
- Filtros para aceite
- Filtros para combustible

- Latas para pintura
- Motas para pizarra acrílica.
- Lapiceros, Plumones en general
- Resaltadores
- Tampones



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo peligroso inflamable en depósitos diferentes al color rojo con el símbolo de fuego.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE QUE NOS RODEA

**DEPÓSITO PARA RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS
(COLOR ROJO)**

RESIDUOS QUE DEBEN SER COLOCADOS EN ESTE DEPÓSITO:

RESTOS PELIGROSOS NO APROVECHABLES HOSPITALARIOS

1. RESIDUOS PATÓGENOS

- Bajalenguas de madera
- Bisturís metálicos
- Catéteres plásticos
- Curitas
- Frascos de medicamentos en general
- Gasas, algodones y pañales contaminados con sangre y otros fluidos corporales
- Guantes de látex
- Jeringas y agujas descartables
- Láminas de plomo
- Lancetas de punción
- Ligaduras
- Materiales impregnados con antisépticos
- Residuos de aseo personal
- Restos de órganos y tejidos
- Sondas descartables
- Yeso

2. PLACAS DE RAYOS X

- Recipientes plásticos de reactivos:
- Revelador (hidroquinona)
- Fijador (amonios)
- Esparadrapos, esponjas
- Instrumentos para cirugía
- Rasuradores descartables
- Restos de óxido de zinc y mercurio
- Tubos y láminas de vidrio
- Varillas descartables.
- Venoclisis descartable.



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo peligroso hospitalario en depósitos diferentes al color rojo con el símbolo de residuo biocontaminado.
Siempre colocar los residuos patógenos en bolsas plásticas de color rojo cerradas antes de ser dispuestos en un depósito.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE

DEPÓSITO PARA RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS APROVECHABLES "RAEE" (COLOR ROJO)

RESIDUOS QUE DEBEN SER COLOCADOS EN ESTE DEPÓSITO:

RESTOS PELIGROSOS APROVECHABLES

1. Grandes electrodomésticos:

- Hornos de microondas
- Radiadores eléctricos
- Ventiladores eléctricos

2. Pequeños electrodomésticos:

- Planchas y otros aparatos utilizados para planchar y para dar otro tipo de cuidados a la ropa
- Tostadoras
- Freidoras
- Cafeteras y aparatos para abrir o precintar envases paquetes
- Cuchillos eléctricos
- Relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo
- Balanzas

3. Equipos de informática y telecomunicaciones:

- Mini computadores
- Impresoras
- Calculadoras de mesa o de bolsillo

4. Aparatos electrónicos de consumo:

- Radios
- Televisores
- Videocámaras
- Vídeos

5. Aparatos de alumbrado:

- Lámparas fluorescentes

6. Herramientas eléctricas y electrónicas:

- Taladradoras
- Sierras

7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre

- Material deportivo con componentes eléctricos o Electrónicos

8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados):

- Otros aparatos para detectar, prevenir, supervisar, tratar o aliviar enfermedades, lesiones o discapacidades

9. Instrumentos de vigilancia y control:

- Detector de humos
- Reguladores de calefacción
- Termostatos

10. Máquinas expendedoras



OBSERVACIONES: Nunca colocar un residuo peligroso aprovechable en depósitos diferentes al color rojo y con símbolo de reciclaje y rombo de la NFPA. Todos los residuos indicados deben de ser previamente acondicionados y/o tratados para su reaprovechamiento única y exclusivamente en procesos industriales: las baterías deben de estar sin componentes líquidos; los bidones y diversos envases deben de ser lavados y neutralizados; las copelas, crisoles, escorias y muestras de mineral deben de ser ingresados al proceso metalúrgico para la recuperación del contenido metálico.

CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES RESPETAR NUESTRO TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE